



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA 07/2024

SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:00 trece horas del día **23 de agosto del año 2024**, en las oficinas que ocupa la Sala de Usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos ubicada en la avenida Mariano Jiménez número 830 de la Colonia Almitos en esta Ciudad Capital, se reunieron:

- **Juan Carlos Cano Trujillo.** - En su carácter de Jefe del Área Jurídica y Derechos Humanos de la Junta Estatal de Caminos y Presidente de este Comité.
- **Liliana Elizabeth Fonseca Medina.** - En su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica de este Comité.
- **Leticia Gómez Quintero.** - En su carácter de Directora Administrativa y Coordinadora de Archivo de la Junta Estatal de Caminos.
- **Diego Alejandro Zamudio Gil.** - En su carácter de Director de Construcción y Conservación, así como Vocal de este Comité.
- **Mónica Huicochea Trejo.** - En su carácter de Titular del Órgano Interno de Control, así como Vocal de este Comité.

El motivo que genera la presente Acta es para dejar constancia legal de la comparecencia de los Servidores Públicos mencionados para llevar a cabo el desahogo de la presente Reunión Extraordinaria de Comité de Transparencia de la Junta Estatal de Caminos en el periodo 2024, lo anterior de conformidad al siguiente:

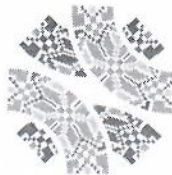
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Validez de la Sesión
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y en su caso determinación de procedencia de la duplicidad del término de ley para la atención de la solicitud de información registrada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 240469624000032 turnada a la Unidad Jurídica y Derechos Humanos.
4. Clausura de la Reunión.

1.-Lista de Asistencia, Declaración de validez de la sesión

Acto seguido se procede a tomar lista de los asistentes a la presente reunión, por lo que

[Redacted area with blue ink signatures]



se da cuenta de que se encuentra reunido el Quorum legal para poder llevar a cabo el desahogo de la misma, por lo que el Lic. Juan Carlos Cano Trujillo, en su calidad de Presidente de este Comité procede a declarar válidos y en consecuencia obligatorios los acuerdos que de este Comité en uso de sus facultades emanen.

2.- Aprobación del Orden del día

A continuación, se somete a consideración de los miembros de este Comité el Orden del Día propuesto para desarrollar en la presente **Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024** de la Junta Estatal de Caminos, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

3.- Análisis y en su caso determinación de procedencia de la duplicidad del término de ley para la atención de la solicitud de información registrada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 240469624000032 turnada a la Unidad Jurídica y Derechos Humanos.

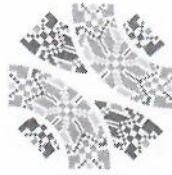
Acto seguido y en uso de la voz la responsable de la Unidad de Transparencia informa: Que el día 14 de agosto del año 2024, fue recibida por esta Unidad una solicitud de información registrada por la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio 2404696224000032, por medio de la cual se solicitó lo que a continuación se indica:

“Solicito información referente a anuncios publicitarios “

Así mismo fueron agregados distintos documentos, mismos que se agregan a la presente acta como parte integrante de la solicitud mencionada ya que en los mismos se describe a detalle la solicitud de información.

Por otro lado, se hace de conocimiento a los miembros de este Comité, que dicha solicitud de información fue turnada a la Unidad Jurídica y Derechos Humanos el día 14 de agosto del presente año, por lo que se encuentra en transcurso el termino legal para otorgar una respuesta oportuna a la persona solicitante.

Sin embargo, el mismo día el C. Juan Carlos Cano Trujillo en su carácter de Jefe de la Unidad Jurídica y Derechos Humanos, solicitó a esta Unidad a través del memorándum UJDH/091/2024 se convocara al Comité de Transparencia de este Organismo a fin de considerar la autorización de la duplicidad del término legal considerado en el diverso numeral 154 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la información pública vigente en el Estado, lo anterior derivado que la información solicitada no se encuentra de manera



inmediata en las oficinas a su cargo, por lo que habrá de realizarse su búsqueda en el archivo de dicha Unidad, así como en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones, por lo que se requirió mayor cantidad de tiempo para otorgar una respuesta oportuna, al solicitante.

Acto seguido, los miembros de este Comité se dan por enterados de la presente solicitud y a continuación **ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Se autoriza la duplicidad del término ley para atender la solicitud de información 240469624000032.**

4.- Clausura de la Reunión.

Habiéndose desahogado la totalidad de los puntos del Orden del día propuesto para desarrollar en la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 13:28 horas del día 23 de agosto del año 2024, firmando por duplicado los que en ella participaron.

Presidente

Juan Carlos Cano Trujillo

Jefe de la Unidad Jurídica y de
Derechos Humanos

Vocal

Diego Alejandro Zamudio Gil
Director de Construcción y
Conservación

Vocal

Secretaría Técnica

Liliana Elizabeth Fonseca Medina

Titular de la Unidad de Transparencia

Vocal

Leticia Gómez Quintero

Directora Administrativa y Coordinadora de
Archivo

Vocal

Mónica Huicochea Trejo

Titular del Órgano Interno de Control